

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Octubre Ocho (08) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001400301020130052400.  
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.  
Demandado: JOSE JAIME RIVERA FRANCO.

En atención a lo solicitado, por el apoderado de la parte actora, en escrito que antecede, respecto a ordenar la entrega de títulos constituidos en favor del proceso, se le hace saber a la profesional del derecho revisado la Pagina Web del Banco Agrario de Títulos Judiciales de este despacho, y Justicia Siglo XXI, a la fecha no posee títulos judiciales en favor del presente proceso.

Igualmente, y conforme a la respuesta dada por el juzgado decimo civil municipal de Ibagué – Tolima, que precede, tampoco existen títulos, constituidos en favor de este proceso. Razón por la cual, al no existir títulos en el plenario, se hace improcedente su entrega.

De otra parte.

Ejecutoriado el presente proveído, por secretaria désele el tramite de ley, a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 039 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-10-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ